

INFORME REVISOR FISCAL

**A la Asamblea General de Miembros
FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
Cali (valle)**

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento legal y normativo por parte de la Gerencia

Alcance

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 me es requerido informar a los miembros de la Fundación Club Colombia de Cali sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Gerencia de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del sistema control interno.

Criterios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Gerencia, así como del funcionamiento de los componentes del sistema de control interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden:

- Normas legales y tributarias aplicables a la Fundación.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.
- Actas de los miembros y Consejo Directivo.
- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación y monitoreo de los controles.
- Cambios en la normas, decretos, leyes y regulaciones aplicables a la Fundación.
- Otra documentación relevante aplicable.

Limitaciones inherentes

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como Revisor Fiscal y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Gerencia y la efectividad del control interno se hace exclusivamente a los miembros de La Fundación Club Colombia de Cali. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Gerencia, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

Responsabilidad de la Gerencia

La Gerencia es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de los miembros; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la Fundación, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de una Fundación es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la gerencia y otro personal de la Fundación, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Gerencia debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente; y que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de la Fundación Club Colombia de Cali, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los miembros y expresar una opinión.

Llevé a cabo mi trabajo mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y Otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores incorporadas en Colombia por el Decreto 0302 de 2015 y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Así mismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la Fundación, sobre lo adecuado del sistema control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Gerencia y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que a juicio del auditor sean necesarios.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Fundación y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Gerencia. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación, actas de Asamblea de Los miembros y Junta Directiva, reuniones de gerencia y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por los miembros.
- Indagaciones con la Gerencia sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y electrónicos y validación de evidencia con fuentes externas en relación con temas legales.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.
- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papales de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos claves de auditoría informados.
- Reuniones con la Gerencia y los responsables del Gobierno Corporativo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Gerencia.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente; y la evidencia obtenida; en mi opinión:

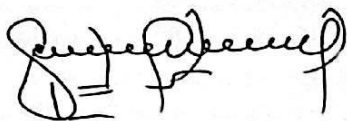
- a. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, La Fundación Club Colombia de Cali ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones de los miembros, en todos los aspectos importantes.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 – 2019 del Decreto 2270 de 2019 y otras normas reglamentarias.
- c. La Gerencia dejó constancia en el Informe de Gestión del año 2024, que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de

cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema;

e. Para el año 2024 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 la Fundación Club Colombia de Cali ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social.



JOSE EDUARDO PRADA USECHE

Revisor Fiscal de T.P. 47043 - T

Designado por Siempre - Soluciones Integrales Empresariales S.A.S.

Santiago de Cali, 28 de febrero de 2025

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**A la Asamblea General de Miembros de la
FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
Cali (valle)**

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de actividades, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI al 31 de diciembre de 2024, los resultados de actividades y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF para pymes, aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comuniqué a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Fundación, determiné aquellas que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas a la gerencia y responsables de la administración.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el Informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



JOSE EDUARDO PRADA USECHE
Revisor Fiscal de T.P. 47043 - T
Designado por Siempre - Soluciones Integrales Empresariales S.A.S.

Santiago de Cali, 28 de febrero de 2025

FUNDACION CLUB COLOMBIA DE CALI

Estados Financieros por los Años que Terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023



Contenido

Estados de Situación Financiera	3	3.16. Ingresos y costos financieros	12
Estados de Actividades	4	3.17. Reconocimiento de gastos y costos	12
Estados de Cambios en el Patrimonio	5	4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de Incertidumbres	12
Estado de Flujos de Efectivo	6	5. Negocio en Marcha	12
Bases de preparación de los estados financieros	7	6. Efectivo y equivalente de efectivo	13
1. Entidad que reporta	7	7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13
2. Norma Internacional de Información Financiera modificada	7	8. Activos no financieros	14
3. Principales políticas contables	7	9. Equipos, neto	14
3.1. Normas contables aplicables	7	10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15
3.2. Bases de medición	7	11. Impuestos a las ganancias	15
3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo	8	12. Beneficios a los empleados	16
3.4. Instrumentos financieros	8	13. Otros pasivos no financieros	16
3.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	14. Aportes y reservas	16
3.6. Activos no financieros	8	14.1. Aportes Sociales	16
3.7. Deterioro del valor de los activos	9	15. Ingresos de actividades ordinarias	17
3.8. Equipos	9	16. Costo de los proyectos sociales	18
3.9. Instrumentos financieros pasivos:	10	17. Gastos de administración	18
3.10. Acreedores comerciales, proveedores y otras cuentas por pagar:	10	18. Otros ingresos	19
3.11. Impuestos a las ganancias	11	19. Otros gastos	19
3.12. Beneficio a los empleados	11	20. Ingresos (costos) financiero, neto	19
3.13. Otros pasivos no financieros:	11	21. Hechos posteriores	19
3.14. Patrimonio	11	22. Aprobación de la emisión de los estados financieros	20
3.15. Reconocimiento de actividades ordinarias:	11	CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	21

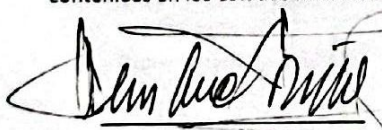
FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En miles de pesos)

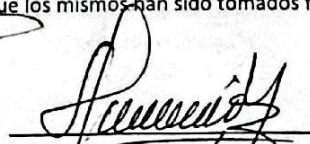


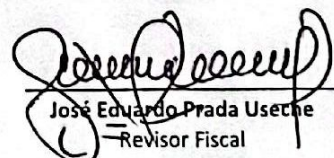
	Nota	2024	2023
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 74.032	\$ 64.257
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	296.648	270.159
Activos no financieros	8	-	240
Total activos corrientes		370.680	334.656
Equipos, neto	9	3.661	1.291
Total activos no corrientes		3.661	1.291
Total activos		374.341	335.947
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	320	1.025
Impuesto a la renta	11	340	-
Beneficios a los empleados	12	4.626	-
Otros pasivos no financieros	13	1.222	426
Total pasivos corrientes		6.508	1.451
Patrimonio			
Aportes sociales		201.190	201.190
Asignación permanente y reservas	14	133.306	60.765
Excedentes del ejercicio	14	33.337	72.541
Total patrimonio		367.833	334.496
Total pasivos y patrimonio		\$ 374.341	\$ 335.947

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Carlos Hernando Fonseca
 Sanclemente
 Representante Legal (*)


 Lourdes M. Quiroz Viqueja
 Contador Público (*)
 T.P. 47047-T


 José Eduardo Prada Useche
 Revisor Fiscal
 T.P. 47043 - T
 Miembro de Siempre - Soluciones Integrales
 Empresariales SAS.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2024)

FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
Estados de Actividades
 Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En miles de pesos)



Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	15	\$ 661.511	\$ 584.010
Costo de los proyectos sociales	16	(468.618)	(374.600)
Excedentes brutos		192.893	209.410
Gastos de administración	17	(155.826)	(135.301)
Otros ingresos	18	195	23
Otros gastos	19	(1.721)	(2.224)
Resultados de las actividades de la operación		35.541	71.908
Ingreso financiero	20	2.916	5.458
Costos financieros	20	(4.227)	(4.825)
Ingresos (Costos) financieros, neto		(1.311)	633
Excedentes antes de impuestos		34.230	72.541
Gasto por impuesto a las ganancias corriente		(340)	-
Gasto por impuesto a las ganancias año anterior		(553)	-
Total impuesto a las ganancias		(893)	-
Excedentes netos del ejercicio		\$ 33.337	\$ 72.541

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Carlos Hernando Fonseca
 Sancionante
 Representante Legal (*)

Lourdes M. Quiróz Noguera
 Contador Público (*)
 T.P 47047-T

José Eduardo Prada Useche
 Revisor Fiscal
 T.P. 47043-T
 Miembro de Siempre - Soluciones Integrales
 Empresariales SAS.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2024)

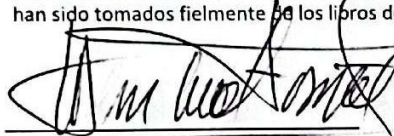
FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
Estados de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 comparativos 2023
 (Expresados en miles de pesos)




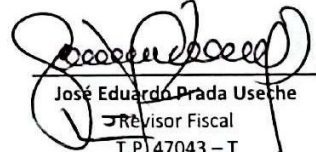
	Nota	Aportes Sociales	Asignación permanente y Reservas	Excedentes (déficit) del periodo	Total patrimonio
Saldo inicial al 01 de enero del 2023		\$ 201.190	173.863	(113.098)	261.955
Cambios en el patrimonio:					
Traslado del resultado del ejercicio	14	-	(113.098)	113.098	-
Excedentes del ejercicio		-	-	72.541	72.541
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		201.190	60.765	72.541	334.496
Cambios en el patrimonio:					
Traslado del resultado del ejercicio	14	-	72.541	(72.541)	-
Excedentes del ejercicio		-	-	33.337	33.337
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		\$ 201.190	133.306	33.337	367.833

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Carlos Hernando Fonseca Sanclemente
 Representante Legal (*)


 Lourdes M. Quiroz Noguera
 Contador Público (*)
 T.P. 47047-T


 José Eduardo Prada Useche
 Revisor Fiscal
 T.P. 47043 - T
 Miembro de Siempre - Soluciones Integrales Empresariales SAS.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2024)

FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 comparativos 2023

(Expresado en miles de pesos)



	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Excedentes del ejercicio		\$ 33.337	\$ 72.541
Ajustes para conciliar los Excedentes neto con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	9	822	1.871
Amortización de intangibles		1.034	329
Pérdida en baja de equipos	9	1.291	-
Gasto por Impuesto a las ganancias	11	340	-
Cambios en activos y pasivos financieros:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(26.490)	(143.332)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(705)	757
Beneficios a los empleados		4.626	-
Cambios en el capital de trabajo:			
Activos no financieros		240	1.960
Otros pasivos no financieros		797	(191)
Efectivo Provisto por (usado en) las actividades de operación		15.292	(66.065)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición equipo de computo	9	(4.483)	-
Adquisición de intangibles		(1.034)	(329)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(5.517)	(329)
Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		9.775	(66.394)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		64.257	130.651
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	9	\$ 74.032	\$ 64.257

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Carlos Hernando Fonseca
Sanclemente
Representante Legal (*)

Lourdes M. Quiroz Noguera
Contador Público (*)
T.P 47047-T

José Eduardo Prada Useche
Revisor Fiscal
T.P. 47043 - T

Miembro de Siempre - Soluciones Integrales
Empresariales SAS.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2024)



Bases de preparación de los estados financieros

1. Entidad que reporta

FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI (en adelante "LA FUNDACIÓN") fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 28 de diciembre del 2009, mediante documento privado e inscrita en Cámara de Comercio de Cali, el 13 de enero de 2010, con el número 63 del libro I, constituyéndose como una entidad de naturaleza SIN ANIMO DE LUCRO. LA FUNDACIÓN tiene como objeto principal promover el bienestar social de los miembros de la comunidad Club Colombia y sus familias, a través de un programa solidario de apoyo social.

LA FUNDACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro exenta del impuesto sobre la renta, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario. Para dar cumplimiento debe hacer la depuración del resultado contable de todas aquellas partidas establecidas en el Estatuto Tributario.

LA FUNDACIÓN podrá implementar programas de educación, vivienda, salud, apoyo psicosocial, recreativos, deportivos, culturales, préstamos y, en general, todo aquello que contribuya al bienestar social integral de la comunidad. Dentro del desarrollo de su objeto LA FUNDACIÓN podrá crear los comités necesarios para cumplir sus programas y no podrá tomar parte en debates de carácter político, racial o religioso.

El término de duración de LA FUNDACIÓN es de vigencia indefinida, y su domicilio principal es el Municipio de Cali y la entidad que ejerce inspección, vigilancia y control es la Gobernación del Valle.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por El Consejo Directivo el 14 de febrero de 2024. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea General de LA FUNDACIÓN.

2. Norma Internacional de Información Financiera modificada

No hubo enmiendas que sean efectivas para el año 2024.

3. Principales políticas contables

3.1. Normas contables aplicables

Los estados financieros de LA FUNDACIÓN se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) para pequeñas y medianas empresas Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (NIIF PYMES), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

3.2. Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Importancia relativa y materialidad:

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información.

iii. Presentación de estados financieros:

LA FUNDACIÓN tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Los estados financieros se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera LA FUNDACIÓN.

Las principales políticas contables adoptadas, se mencionan a continuación:



3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de situación financiera, el efectivo y balances en bancos comprenden el rubro de Efectivo en caja, bancos depósitos en cuentas de ahorros y corrientes y equivalentes de efectivo. Los Equivalentes de efectivo son a corto plazo generalmente con madurez original de tres meses o menos, inversiones altamente líquidas que son fácilmente convertibles a un monto conocido de efectivo y que están sujetas a riesgos no significativos o cambios de valor. Los Equivalentes de efectivo son mantenidos para propósito de cumplir con obligaciones de efectivo de corto plazo en lugar de ser invertidos para otros propósitos.

Los saldos en bancos para los que existen restricciones contractuales para su uso son incluidos en efectivo a menos que dichas restricciones resulten en un saldo de bancos que ya no cumpla con la definición de efectivo.

Si las restricciones contractuales para el uso del efectivo se extienden por más de doce meses después de la fecha de cierre del período de reporte, los montos relativos son clasificados como no corrientes en los estados de situación financiera.

Un saldo de efectivo, equivalente de efectivo o efectivo restringido se dará de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorro o cuando expiran los derechos sobre ellos o cuando es transferido bajo cualquier modalidad.

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Efectivo y equivalentes de efectivo consiste en efectivo y equivalentes de efectivo como fueron definidos en los párrafos anteriores, netos de sobregiros bancarios que son pagables cuando sean solicitados y forman una parte integral de la administración del efectivo de LA FUNDACIÓN. Dichos sobregiros son presentados como préstamos a corto plazo en el estado de situación financiera.

3.4. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando LA FUNDACIÓN se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los saldos de las cuentas por cobrar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre LA FUNDACIÓN y su cliente; si existen saldos por cobrar a largo plazo (más allá de un año), son valorados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro.

Una cuenta por cobrar se da de baja porque es cancelada o porque es castigada, en este último caso por pérdida imprevista o por haber sido considerada de difícil cobro y reconocido previamente su deterioro.

También se dará de baja cuando la cuenta es transferida y expiran los derechos contractuales que la entidad mantiene sobre los flujos de la cuenta por cobrar.

3.6. Activos no financieros

Los activos no financieros se mantienen contabilizados a un valor que no sea superior a su valor recuperable (valor que se puede recuperar a través de su uso o de su venta) para lo cual se debe evaluar en cada fecha de cierre de los estados financieros si hay indicios de deterioro. Si se presentan tales indicios se estima el valor recuperable del activo (el valor mayor entre el valor razonable disminuido en los costos de venderlo y el valor en uso) y se compara con el valor contable neto, si éste excede a aquel se reconoce una pérdida por deterioro que equivale a la diferencia entre ambos.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio favorable en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida que se había reconocido; el valor contable del activo se aumenta a su nuevo valor recuperable, sin exceder el valor contable determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.



3.7. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha de reporte, LA FUNDACIÓN analiza si hay indicios externos o internos de que los elementos de los activos de LA FUNDACIÓN puedan estar deteriorados y procede de la siguiente manera:

- ✓ Para los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable, se revisan para determinar si hay indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicadores de un posible deterioro, se calcula el importe recuperable del activo afectado (precio de venta menos costos de venta) y se compara con su valor contable. Si el importe recuperable estimado es inferior, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro. Si una pérdida por deterioro de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la nueva estimación de su importe recuperable, pero sin exceder el valor original del activo antes de deterioro. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.
- ✓ Para los activos fijos si existen evidencias de deterioro, éste se cuantificará comparando el valor neto en libros con el de recuperación (valor razonable menos costos de disposición). Cuando el valor en libros exceda el valor recuperable, se ajustará aquel al valor de recuperación, modificando los cargos futuros por depreciación conforme a su nuevo valor y a su nueva vida útil estimada. Cuando existan indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de la PP&E que antes se había deteriorado, se revertirá la pérdida por deterioro ajustando el valor del elemento con efecto en resultados y en consecuencia ajustando los cargos futuros por depreciación.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro llevará a incrementar el valor del activo por encima de aquel que tenía si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores

3.8. Equipos

Los elementos de los equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del Equipo.

LA FUNDACIÓN capitaliza como equipos, todas las compras superiores a dos millones de pesos (\$2.000.000), todos los valores menores a este rubro se reconocen directamente a los resultados del periodo.

Cuando partes significativas de un elemento de los equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de los Equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de los Equipos se reconocen netas en resultados.

El costo de reemplazar parte de un elemento de los equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de los activos fijos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de los equipos.

La depreciación de un activo se inicia cuando está por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por la gerencia). Esto significa que el inicio del reconocimiento de la depreciación no necesariamente ocurre en el momento en que el activo es puesto en uso debido a que el activo puede requerir de pruebas antes de estar en condiciones de operar a niveles comerciales. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas, utilizando el método lineal, para los periodos actuales y comparativos, son las siguientes:

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipos y muebles y equipos de oficina	Entre 5 y 10
Equipos de computación y comunicación	Entre 3 y 5

Las vidas útiles se asignarán por la estimación del tiempo que LA FUNDACIÓN espere beneficiarse del activo. Una vez estimada la vida útil, se estimará el valor residual. Las vidas útiles y métodos de depreciación son revisados y ajustados en cada cierre del ejercicio.



Si hay indicadores de que ha habido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un Equipo, la depreciación de ese activo se revisa de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Cuando un elemento de los Equipos fijos es adquirido a través de un Intercambio total o parcial con otro elemento de los Equipos o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si este valor no es posible obtenerlo, se medirá por el valor del activo entregado.

Cuando un elemento de Equipo es recibido por donación de un tercero, su medición inicial se hace al valor razonable reconociendo simultáneamente un ingreso, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la política de subvenciones del gobierno.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas del Equipo deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

El valor residual de un elemento de los equipos será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración tenga la intención de usar el elemento hasta agotar la totalidad de los beneficios económicos. Sin embargo, si hay la intención de desprenderse del activo antes del consumo total de sus beneficios económicos, deberá otorgarse un valor residual. Para los elementos actuales que conforman los activos fijos no se ha considerado ningún valor residual.

El valor en libros de un elemento de Equipo se da de baja de los registros contables por su retiro, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros. La pérdida o ganancia surgida por la baja, corresponde a la diferencia entre el importe neto que se obtenga de la venta del activo y su valor en libros. Dicha pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo.

Un elemento de los Equipos no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de ello, si un Equipo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el Equipo esté cesante, o esté listo para su uso, pero no se haya iniciado actividades relacionadas con él.

3.9. Instrumentos financieros pasivos:

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; los pasivos financieros que se presenten al costo amortizado incluyen los costos incurridos para obtenerlo, si éstos son materiales. Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros que se clasifican como pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingreso o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja cuando se han extinguido las obligaciones que generan cuando se liquidan o cuando se transfieren.

3.10. Acreedores comerciales, proveedores y otras cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de las compras o de la prestación de servicios a LA FUNDACIÓN. Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los saldos de las cuentas por pagar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre LA FUNDACIÓN y su proveedor. En caso de existir partidas de largo plazo, se reconocerán al costo amortizado.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción.



Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte de este) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

3.11. Impuestos a las ganancias

Impuestos a las ganancias causados

La exoneración que opera sobre el impuesto de renta a la ganancia fiscal, asociada a la forma especial de determinación de esa ganancia, hacen que LA FUNDACIÓN sea ajena al impuesto diferido, pertenecen a un ámbito ajeno a este impuesto.

Para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la norma tributaria nacional contempla dos regímenes tributarios. De un lado, las entidades se clasifican en el conocido como Régimen Tributario Especial, en el cual las ganancias fiscales estarán gravadas con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 20%, pero ellas estarán exentas si la entidad reinvierte sus excedentes contables, con la aclaración de que, cuando el excedente fiscal provenga de gastos no deducibles fiscalmente, dicho excedente estará gravado a la tarifa mencionada (Estatuto Tributario, artículos 356 y sss.). Es decir, la ganancia fiscal de las ESAL constituye una renta gravada en su origen, la cual se sustrae del impuesto sobre la condición de ser reinvertida; así, la ganancia fiscal en este régimen es una renta gravada por definición y exenta por destinación.

3.12. Beneficio a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios. Incluyen beneficios de corto plazo,

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran los servicios prestados a LA FUNDACIÓN, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los valores que se hayan pagado directamente a los empleados contra un gasto.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a LA FUNDACIÓN y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la compañía.

3.13. Otros pasivos no financieros:

LA FUNDACIÓN registrará todos los pasivos por impuestos causados en el período pendientes de pago al cierre de este. De acuerdo con la normatividad vigente, los principales impuestos a cargo de LA FUNDACIÓN son:

- ✓ Retención e Impuesto de Industria y Comercio-ICA: En aplicación del Artículo 76 de la Ley 1943 de 2018.
- ✓ Retenciones por pagar.

3.14. Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. El patrimonio incluye los aportes realizados por los donantes, más los incrementos conseguidos a través de los rendimientos de los CDT y conservados para el uso en las actividades de LA FUNDACIÓN, menos las reducciones por las actividades propias de LA FUNDACIÓN.

3.15. Reconocimiento de actividades ordinarias:

LA FUNDACIÓN reconoce los ingresos en el período en que se reciben las donaciones o se presta el servicio a los clientes, de acuerdo con los términos de las diferentes negociaciones. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, y tiene en cuenta el valor de cualesquier descuentos comerciales, por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad y se excluyen los ingresos que correspondan a terceros tales como el impuesto sobre las ventas y contribuciones.

LA FUNDACIÓN reconoce ingresos cuando:

- ✓ El monto puede ser medido confiablemente



- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a LA FUNDACIÓN y
- ✓ Se cumple con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

La tasa de interés imputada es o bien la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o una tasa de interés que iguala el nominal del instrumento con el precio actual de venta al contado del bien o servicios. La diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la consideración se reconoce como ingreso por intereses.

En LA FUNDACIÓN el ingreso principal se genera de las donaciones de los socios del Club Colombia de Cali.

3.16. Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros de LA FUNDACIÓN incluyen lo siguiente:

- Ingreso por rendimientos financieros
- Gastos bancarios
- Descuentos comerciales condicionados
- Gasto por intereses financieros

3.17. Reconocimiento de gastos y costos

LA FUNDACIÓN reconocen sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de LA FUNDACIÓN, las cuales se describen en la nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

- a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables** - A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de LA FUNDACIÓN y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- **Deterioro de cuentas por cobrar:** el cual se realiza mediante el análisis de la cobrabilidad del saldo por cobrar con base en la realidad económica de cada deudor y las suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

5. Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro previsible. En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que LA FUNDACIÓN siga funcionando.

La Dirección de LA FUNDACIÓN sigue teniendo una expectativa razonable de que LA FUNDACIÓN cuenta con los recursos adecuados para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de entidad en



funcionamiento sigue siendo adecuada. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, LA FUNDACIÓN presentó:

- ✓ Excedentes netos de \$33.337 (2023: \$72.541).
- ✓ El activo corriente de LA FUNDACIÓN asciende a \$370.680 (2023: 334.656).
- ✓ LA FUNDACIÓN posee activos totales de \$374.341 (2023: \$335.947).

La presunción de la base contable de entidad en marcha depende de la disponibilidad continua de las donaciones realizadas por los socios del Club Colombia de Cali y otras donaciones recibidas. A la fecha de autorización de los estados financieros, LA FUNDACIÓN tenía suficiente margen de maniobra para su operación, adicionalmente, durante 2024 y 2023 los socios del Club Colombia continuaron con sus aportes mensuales a LA FUNDACIÓN y en el 2024, se incrementó la cuota mensual.

6. Efectivo y equivalente de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2024	2023
Caja	\$ 400	\$ 2.395
Bancos nacionales - Cuentas corrientes	64.424	52.586
Bancos nacionales - Cuentas de ahorros	10.223	8.375
Fondos y equivalentes de efectivo (a)	985	901
	\$ 74.032	\$ 64.257

- (a) Corresponde al saldo en la inversión colectiva abierta con FiduBogotá.
(b) El efectivo corresponde a los saldos de dinero mantenido en cuentas bancarias. La entidad solamente deposita excedentes en bancos reconocidos con una alta calificación crediticia.

No existen restricciones de disponibilidad sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo del periodo informado.

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios.

7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2024	2023
Donaciones (a)	\$ 280.076	\$ 268.556
Cuentas por cobrar beneficiarios (b)	23.521	8.551
Deterioro (c)	(6.948)	(6.948)
	\$ 296.649	\$ 270.159

- (a) Corresponde a los saldos por cobrar al Club Colombia por el concepto de las donaciones recibidas de los Socios de los últimos cinco (5) meses del 2024 y 2023, para ser transferidos a LA FUNDACIÓN.

- (b) Corresponde a las cuotas por cobrar a los beneficiarios por los diferentes programas de ayuda, los cuales se detallan a continuación:

	Diciembre 31 de	
	2024	2023
Saldo por cobrar Beneficiarios		
Préstamo de vivienda	18.454	7.572
Préstamo de libre inversión	5.046	-
Cuota Auxilio funerario	21	-
Préstamo Medicamentos y soportes	-	979
Total	23.521	8.551



(c) El detalle del Movimiento del deterioro de cartera es el siguiente:

	Diciembre 31 de	
	2024	2023
Saldo inicial	\$ (6.948)	\$ (6.948)
Castigos	-	-
Saldo final (a)	\$ (6.948)	\$ (6.948)

(a) El saldo de deterioro corresponde al saldo a nombre de Caicedo Janeth, quien tiene una demanda contra el Club, se entregó la documentación que tiene LA FUNDACIÓN, a la abogada que lleva el caso de acción ejecutiva para el Club directamente.

8. Activos no financieros

El siguiente es el detalle del activo no financiero al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2024	2023
Bonos de cumpleaños (a)	\$ -	\$ 240
	\$ -	\$ 240

(a) El saldo del 2023, corresponde a 3 bonos del corral entregados en el mes de enero del 2024.

9. Equipos, neto

El siguiente es el detalle del costo y la depreciación de los Equipos al 31 de diciembre:

	Muebles y enseres y equipo oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo			
Saldo al 1 enero de 2023	\$ 1.248	14.254	\$ 15.502
Costo acumulado	1.248	14.254	15.502
Depreciación			
Saldo al 1 enero de 2023	(1.248)	(11.092)	(12.340)
Depreciación del periodo	-	(1.871)	(1.871)
Depreciación acumulada	(1.248)	(12.963)	(14.211)
Saldo neto al 31 Diciembre 2023	-	1.291	1.291
Costo			
Saldo al 1 enero de 2024	1.248	14.254	15.502
Compras	-	4.483	4.483
Retiros	-	(14.254)	(14.254)
Costo acumulado	1.248	4.483	5.731
Depreciación			
Saldo al 1 enero de 2024	(1.248)	(12.963)	(14.211)
Depreciación del periodo	-	(822)	(822)
Retiros	-	12.963	12.963
Depreciación acumulada	(1.248)	(822)	(2.070)
Saldo neto al 31 Diciembre 2024	\$ -	3.661	\$ 3.661

Retiros: Corresponde a la baja del Equipo de cómputo de la administradora por daño

Pérdida por deterioro de valor y reversión posterior: Los Equipos no presenta ninguna pérdida por deterioro y por lo tanto no se han realizado reversiones posteriores.



Garantía: Para los años 2024 y 2023 terminados el 31 de diciembre, los Equipos de LA FUNDACIÓN no están sujetas a pignoraciones y tampoco tienen alguna restricción de titularidad.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2024	2023
Proveedores	\$ 295	\$ 665
Reembolso caja menor	25	237
Seguros	-	31
	\$ 320	\$ 1.025

11. Impuestos a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, las ESAL están sujetas al impuesto de renta y complementarios con tarifa especial. La tarifa aplicable para los años 2024 y 2023 es del 20%. LA FUNDACIÓN es exenta de este impuesto.

Desde el año 2021 se eliminó la base gravable mínima determinada por renta presuntiva, por esto no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2024 y 2023, por lo tanto, su tarifa es del 0%, de acuerdo con el inciso 2 del artículo 188 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables, 2021, 2022 y 2023 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

• **Conciliación del Impuesto a las ganancias**

A continuación, se detalla la conciliación entre el excedente financiero y el excedente fiscal, para el año 2024 y 2023:

	Por los períodos terminados al 31 de diciembre del	
	2024	2023
Excedentes nestos	\$ 33.337	\$ 72.541
Menos:		
Ingresos no gravados	(112)	(5.355)
Subtotal	(112)	(5.355)
Más:		
Gastos no deducibles	3.390	8.797
Subtotal	3.390	8.797
Base de Renta líquida gravable	36.615	75.983
Renta Exenta- ESAL	(34.913)	(73.218)
Renta líquida gravable	1.702	2.765
Tasa impositiva	20%	20%
Gasto provisión Impuesto de renta corriente	\$ 340	\$ 553
Menos: Retenciones en la fuente	-	(83)
Saldo por pagar impuesto de renta del periodo (*)	\$ 340	\$ 470

* El gasto de la provisión del año 2023, fue reconocido en el año 2024, en el mes e que se presentó la declaración, el cual se refleja como gasto total en el 2024.



- Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

LA FUNDACIÓN no tiene incertidumbre en posiciones tributarias abiertas.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por LA FUNDACIÓN.

12. Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2024	2023
<u>Beneficios de corto plazo:</u>		
Cesantías Consolidadas	\$ 2.747	\$ -
Salarios Por Pagar	694	-
Fondo de cesantías y pensiones	440	-
Intereses Sobre Cesantías	330	-
Vacaciones Consolidadas	187	-
Aportes EPS	110	-
Aportes al ICBF y caja de compensación	110	-
Aportes A.R.P.	8	-
Total	\$ 4.626	\$ -

Ver nota 17 (a).

13. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2024	2023
Retenciones por pagar	\$ 1.145	\$ 222
Retenciones de ICA por pagar	77	204
	\$ 1.222	\$ 426

14. Aportes y reservas

14.1. Aportes Sociales

Los excedentes contables, constituirán un mayor valor del patrimonio de LA FUNDACIÓN, en primera instancia. Luego, a partir de las normas vigentes, las entidades sin ánimo de lucro deben reinvertir los excedentes, ya sea en programas de su objeto y actividad, o en la adquisición de activos para el desarrollo de sus actividades, lo cual conduce a efectos diferentes dentro de la estructura patrimonial. La obligación legal de reinvertir excedentes proviene de la fuerza del marco normativo tributario, vigente.

Las decisiones que se tomen con respecto a los excedentes deberán ser incluidos en el acta de la asamblea administrativa que apruebe los estados financieros de año terminado y la cual se debe celebrar antes de que se venzan los plazos para la presentación de la declaración de renta, según las normas fiscales.



A continuación, el detalle del saldo de las reservas que se refleja en el estado de cambios en el patrimonio:

Concepto	Asignación permanente y Reservas - restringidos Ejecución de proyectos especiales	Excedentes del ejercicio (Sin restricciones)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	8.648
Contribuciones para aportes permanentes	8.648	(8.648)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 8.648	\$ -
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	37.557
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 8.648	\$ 37.557
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	26.506
Contribuciones para aportes permanentes	37.557	(37.557)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 46.205	\$ 26.505
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	71.355
Contribuciones para aportes permanentes	26.505	(26.505)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 72.711	\$ 71.355
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	29.796
Contribuciones para aportes permanentes	71.355	(71.355)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 144.066	\$ 29.796
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	(113.098)
Contribuciones para aportes permanentes	29.796	(29.797)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 173.862	\$ (113.098)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	72.541
Contribuciones para aportes permanentes	(113.098)	113.098
Saldos al 31 de diciembre de 2023	60.764	72.541
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	33.337
Contribuciones para aportes permanentes	72.541	(72.541)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	133.306	33.337

El valor de las reservas, por ejecutar corresponden a los siguientes años:

Años	Valor
Año 2024	(33.337)
A ser ejecutado en el 2025	(33.337)

15. Ingresos de actividades ordinarias.

Al 31 de diciembre, el saldo de los ingresos es el siguiente:

	Por los períodos terminados al 31 de diciembre del	
	2024	2023
Donaciones Cuota sostenimiento	\$ 645.300	\$ 571.240
Conectividad	14.400	10.000
Otras Donaciones	1.811	2.770
	\$ 661.511	\$ 584.010

La fuente principal de los ingresos corresponde a las donaciones mensuales de los socios del club Colombia, El incremento en el año 2024, se debe a que, en este periodo, se registraron aportes por \$80.000 durante los 12 meses, del año, a diferencia del año 2023, donde el incremento de la cuota se presentó solo a partir del mes 4. El número de socios promedio que realizan aportes a la fundación es de 681, de los cuales el 98% hacen aportes por valor de \$80.000 y 11 socios lo hacen por un valor de \$40.000.



16. Costo de los proyectos sociales

El costo de los proyectos incluye el costo invertido en los diferentes programas, realizados durante el año:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Costos Programas		
Convivencia - Bonos	\$ 30.465	\$ 22.052
Cultura ambiental	18.615	1.603
Solidaridad - Colmena	13.795	9.566
Auxilio de calamidad	6.160	432
Mantenimiento Ositienda	1.261	2.277
Bienestar social	70.296	35.930
Educación técnica y tecnológica	65.827	51.324
Educación profesional	46.614	41.510
Dotación escolar	24.983	19.657
Fortalecimiento de capacidades	404	14.961
Desarrollo Educativo	137.828	127.452
Mejoramiento de vivienda	124.653	97.666
Vivienda propia	38.760	32.744
Transportes fletes y acarreos	1.573	1.086
Mejoramiento de vivienda	164.986	131.496
Medicamento y soporte técnico y emergencia	9.205	7.155
Nacimiento y lactancia	2.770	4.519
Salud complementaria	11.975	11.674
Proyección familiar	13.518	-
Apoyo familiar	13.518	-
Capital semilla	20.188	21.710
Capacitación y asistencia técnica	24.387	20.596
Preparación para el empleo	21.954	19.625
Emprendimiento	66.529	61.931
Publicidad propaganda y promoción	3.365	5.864
Impuesto de industria y comercio	121	253
Otros	3.486	6.117
Total Costos de los proyectos sociales	\$ 468.618	\$ 374.600

17. Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Gastos de personal (a)	\$ 45.508	\$ -
Honorarios	42.286	35.639
Servicios (a)	59.429	93.755
Gastos legales	2.084	1.695
Depreciaciones	822	1.871
Amortizaciones	1.034	329
Compra activos menores (nevera y escritorio)	3.435	1.258
Útiles y papelería	829	285
Aseso y cafetería	217	215
Casino y restaurante	182	254
Total Gastos Administrativos	\$ 155.826	\$ 135.301

(a) La variación corresponde a que, durante el 2024, la nómina del asistente contable, la está manejando directamente LA FUNDACIÓN, para el 2023, lo manejaba el Club, el cual se refleja en el rubro de servicios.



18. Otros ingresos

El siguiente es un detalle de los otros ingresos por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Aprovechamientos	\$ 195	\$ 23
	\$ 195	\$ 23

19. Otros gastos

El siguiente es un detalle de otros gastos por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Pérdida en baja de Equipos	\$ (1.291)	\$ -
Otros	(430)	(429)
Castigo de Cartera (a)	-	(1.795)
	\$ (1.721)	\$ (2.224)

(a) Durante el 2023, se efectuó el castigo de estos saldos por cobrar, autorizado por el concejo, a continuación, el detalle:

Nombre	Valor
Congo Caicedo Jorge Eliecer	500
Narváez Carmona Fernando	339
Franco Chila Hoover	956
	<u>1.795</u>

20. Ingresos (costos) financiero, neto

El siguiente es un detalle del resultado financiero, neto por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Intereses financieros (a)	2.916	\$ 5.458
Ingresos financieros	\$ 2.916	\$ 5.458
Costos financieros		
Gravamen al movimiento financiero	(2.703)	(2.438)
Comisiones	(1.517)	(1.514)
Compra de chequera	-	(665)
Intereses	(7)	(208)
Costos financieros	\$ (4.227)	(4.825)

Los ingresos financieros corresponden principalmente a los intereses recibidos del CDT con el Banco W.

21. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de informe que no hayan sido revelados y puedan afectar los estados financieros o sus revelaciones significativamente.



22. Aprobación de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal y/o Concejo Directivo. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de LA FUNDACIÓN Club Colombia de Cali, certificamos que los estados financieros de LA FUNDACIÓN al 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de LA FUNDACIÓN al 31 de diciembre de 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por LA FUNDACIÓN durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de LA FUNDACIÓN al 31 de diciembre de 2024.
4. Todas las transacciones han sido reconocidas por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan LA FUNDACIÓN han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Carlos Hernando Fonseca Sanclemente
Representante Legal



Lourdes María Quiroz Noguera
Contadora
T.P. No.47047-T